

dose para su práctica el mismo día y hora que para el acto de juicio, con los apercibimientos legales de poderlo tener por confeso en caso de incomparecencia, sirviendo este proveído de citación en legal forma a la empresa demandada. Se admite la prueba documental solicitada por la parte actora, sirviendo este proveído de requerimiento en legal forma a la empresa demandada.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento).

Y para que le sirva de citación en legal forma a «TORRES FÉRRICAS, S. A.» y «APLICACIONES METALÚRGICAS MATARRAÑA, S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC, y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Santander, 18 de octubre de 2007.—La secretaria, María Jesús Cabo Cabello.
07/14567

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de demanda número 335/07.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Santander, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 335/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Longina Gómez Gallego contra la empresa «MYMAIN», sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

FALLO

Que desestimando la demanda interpuesta por doña Longina Gómez Gallego contra «MUTUAL CYCLOPS», «MYMAIN», «INSS» y «TGSS», absuelvo a las demandadas de la reclamación contra ellas formulada.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación, que deberá anunciarse ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a su notificación por comparecencia o por escrito de las partes, su abogado o representante, designando el letrado que deberá interponerlo, siendo posible el anuncio por la mera manifestación de aquellos al ser notificados.

Firmado, don Pablo Rueda Díaz de Rábago, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Santander.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «MYMAIN», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Santander, 5 de octubre de 2007.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.
07/13827

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 422/07.

Doña Natalia Arévalo Balaguer, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander,

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de DOÑA ROSALÍA IGLESIA HOYOS contra «W.S.I. NORTE S. L.», en reclamación por ordinario, registrado con el número 422/2007 se ha acordado citar a «W.S.I. NORTE S. L.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de diciembre de 2007 a las 9:50 horas de la mañana para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social Número Cuatro sito en calle Alta, 18 (plaza Juan José Ruano) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a la demandada «W.S.I. NORTE S. L.», se expide la presente cédula para su publicación en el BOC y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 5 de noviembre de 2007.—La secretaria, Natalia Arévalo Balaguer.
07/15226

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 493/07.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander,

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de DOÑA MÓNICA GARCÍA ARABOLAZA contra «SOFAS SANTANDER, S. L.», en reclamación por ordinario, registrado con el número 493/2007 se ha acordado citar a «SOFAS SANTANDER, S. L.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de diciembre de 2007 a las 9:50 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social Número Cinco sito en calle Alta 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «SOFAS SANTANDER, S. L.», se expide la presente cédula para su publicación en el BOC y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 24 de octubre de 2007.—La secretaria, María del Carmen Martínez Sanjurjo.
07/14872

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE LAREDO

Emplazamiento en expediente de dominio, exceso de cabida, número 482/07.

El juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Laredo,